



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

19 de mayo de 1990

Núm. 63

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000055	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia gravemente afectados por las inundaciones 3
161/000095	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la situación de las personas en edad de jubilación a quienes les sobrevenga una contingencia de gran invalidez 3
161/000096	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la creación de un Servicio de Guardacostas que unifique las competencias en materia de vigilancia sobre las aguas jurisdiccionales españolas 4
161/000097	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a transferir a la Junta de Andalucía las competencias que marcan los artículos 13 y 16 de la Ley de Aguas 4
161/000098	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la cesión a la ciudad de Cádiz de los terrenos desocupados de Astilleros Españoles, S. A. (AES A), con la finalidad de desarrollar en los mismos usos destinados a la creación de empleo y mejoras estructurales en la Bahía 5
161/000099	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se transfiera a la Junta de Andalucía la gestión del Parque Natural del Coto de Doñana 6
161/000100	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la creación de una Ponencia, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para el análisis y seguimiento de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991 7
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
181/000020	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre fecha del comienzo de las obras de circunvalación en la ciudad de Cáceres 7
181/000122	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), so-

Núms.		Páginas
	bre terminación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-521, de Malpartida de Cáceres a Valencia de Alcántara	8
181/000140	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre iniciación de las obras de la Autovía de Extremadura	8
181/000190	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre previsión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para sanear las aguas del litoral y eliminar los vertidos de aguas residuales	8
181/000191	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre razones por las que no se cumple la Ley de Aguas en lo que concierne a vertidos de aguas residuales	8
181/000411	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre posición española en orden a la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania	8
181/000412	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre posibilidad de que la flota congeladora de cefalópodos con base en el Puerto de Las Palmas vuelva a faenar en el caladero de Mauritania	8
181/000413	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre valoración de lo convenido en la reunión de la Comisión Mixta extraordinaria Comunidad Económica Europea (CEE)-Marruecos, celebrada en Rabat los días 19 y 20 de marzo de 1990, en relación con los procedimientos administrativos en caso de apresamientos de barcos de pesca	9
181/000414	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre estado en que se encuentran las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania	9
181/000415	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre criterio que se está siguiendo en las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania en cuanto a las modalidades de la flota artesanal canaria	10
181/000416	Pregunta formulada por la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre justificación de la exposición del pintor Antonio Hernández Carpe, celebrada en la Biblioteca Nacional	10
181/000417	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre vigencia del Consorcio del río San Pedro	10
181/000418	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre futuro de la Base de Rota (Cádiz)	11
181/000419	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre actuaciones del Gobierno en relación con el incumplimiento de la Ley de Costas denunciado en la construcción de Novo Sancti Petri en Chiclana de la Frontera (Cádiz)	11
181/000420	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre actuaciones del Gobierno en relación con la construcción de barcos nucleares en Gibraltar .	11
181/000421	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre posible transporte de armas nucleares por el portaaviones «Invencible» cuando atracó el día 27 de abril en el puerto de Cádiz	12
181/000422	Pregunta formulada por la Diputada doña Koro Garmendia Galbete (G. Mx.), relativa a razones por las que el Gobierno no se ha pronunciado sobre la extradición del ciudadano francés Mendaile	12
181/000426	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre actuaciones dirigidas a evitar que se recorten las pensiones de la Seguridad Social española a los trabajadores que tienen otra pensión de Gibraltar	13
181/000427	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliauet (G. IU-IC), sobre	

Núms.

Páginas

negativa a la extradición a Francia del presunto miembro de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) Georges Alheose Mendaille	13
--	----

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000055

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 8 de mayo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la declaración de zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia gravemente afectados por las inundaciones (núm. expediente 161/000055), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000095

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000095.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la situación de las personas en edad de jubilación a quienes les sobrevenga una contingencia de gran invalidez.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Los problemas de la vejez vienen recabando cada vez más la atención de los especialistas. Son profundos los cambios tanto cuantitativos como cualitativos que se están produciendo en esta etapa de la vida frente a los que no podemos permanecer impasibles. Pero en todo caso, no debe olvidarse que los artículos 39.1, 41 y 50 de la Constitución Española establecen un mandato al Legislador para mejorar la protección social que encontraría su eficaz complemento en el conjunto de normas de derecho internacional aplicables a la llamada tercera edad.

Nuestra legislación en materia de Seguridad Social adolece de un claro defecto de falta de vertebración, codificación y puesta al día. Pero, en tanto se dan las condiciones que posibilitan la reforma del sistema, situaciones puntuales han de abordarse por exigirlo la situación social. Este es el caso de la gran invalidez sobrevenida al jubilado o inválido mayor de 65 años.

Actualmente, toda persona integrada en el sistema de la Seguridad Social y, por tanto, la gran mayoría de personas, caso de entrar en una situación de gran invalidez, en los términos definidos por el artículo 135.6 de la Ley General de Seguridad Social, tiene derecho a la prestación económica para tercera persona que se ocupe de ella o, en su caso, centro residencial, pero con una limitación clara: La edad de 65 años. Así, pues, esta norma discrimina hoy por razón de edad a todas aquellas personas que superen este límite.

Si la situación de vejez puede ya ser dura, la vejez unida a una gran invalidez sobrevenida es una situación dramática e inabordable para la mayoría de las familias. Las entidades gestoras de la Seguridad Social deniegan las prestaciones de gran invalidez para los inválidos mayores de 65 años y los jubilados. El artículo 145.1 de la Ley General de Seguridad Social es taxativo al respecto.

En cambio, la prolongación de la esperanza de vida, unida al desarrollo de actividades tendentes a la plena realización de la persona como por ejemplo el turismo social entre muchas otras, hacen que la aparición de invalideces sobrevenidas en los jubilados como consecuencia

de accidentes de tráfico o de enfermedades no sean una contingencia excepcional, sino todo lo contrario.

Las condiciones en las residencias de ancianos muestran las graves deficiencias en los centros privados y las insuficiencias en los públicos. Una política de alternativas legales a esta situación social hace perentorio la conveniencia de regular estas situaciones, a fin de dar adecuada respuesta al mandato constitucional sin quebrar el criterio de globalidad que debe presidir cualquier decisión que aborde el área de la Seguridad Social.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar las medidas adecuadas para que el límite de la edad de 65 años del art. 145.1 de la Ley General de Seguridad Social quede derogado por discriminación manifiesta.

2. Regular en el ámbito de sus competencias la situación en que quedan las personas en edad de jubilación a quienes les pueda sobrevenir una contingencia de gran invalidez.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**, Portavoz Adjunto Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000096.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la creación de un Servicio de Guardacostas que unifique las competencias en materia de vigilancia sobre las aguas jurisdiccionales españolas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Las últimas actuaciones de Fuerzas de Orden Público en los conflictos pesqueros de Andalucía ponen de actualidad un importante problema pendiente, que debe resolver la Administración: la creación de un servicio de guardacostas que consiga unificar en un solo organismo la vigilancia de la costa y de las aguas jurisdiccionales españolas.

Este organismo, de carácter civil, debe acabar con el desorden actualmente existente en el que Guardia Civil, Armada, Marina Mercante, Comercio, etc. tienen competencias sobre la vigilancia de aguas jurisdiccionales.

La formación de este Servicio de Guardacostas significaría asimismo un importante paso adelante en la lucha contra el tráfico de drogas, ya que unificaría las acciones contra las incursiones de traficantes a lo largo de todo nuestro litoral.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un Servicio de Guardacostas que unifique las competencias en materia de vigilancia sobre las aguas jurisdiccionales españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000097.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a transferir a la Junta de Andalucía las competencias que marcan los artículos 13 y 16 de la Ley de Aguas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate ante la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Cuenca del río Guadalquivir tiene una superficie de 57.377 km², de los cuales 56.362 km² pertenecen a la C. A. de Andalucía, es decir que el 98,5 por ciento de la cuenca del Guadalquivir es andaluza.

A ello debe unirse que el Plan Hidrológico cuya redacción corresponde al Consejo del Agua afectará exclusivamente a Andalucía, ya que las cabeceras de la Sierra Morena jienense o la cabecera del Benbezar no pueden afectar a otra Comunidad por la propia orografía de la cuenca.

Por estos motivos y por la incidencia que el río tiene en la vida civil, económica y ambiental andaluza ya que de él depende los regadíos andaluces, o el acuífero 27 que sustenta al coto de Doñana la gestión, el tratamiento integral, la economía del agua, desconcentración, descentralización, coordinación y participación de usuarios, tendrán un mejor seguimiento desde la exclusiva competencia de la Junta de Andalucía.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a transferir a la Junta de Andalucía las competencias que marcan los artículos 13 y 16 de la Ley de Aguas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo

Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000098.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la cesión a la ciudad de Cádiz de los terrenos desocupados de Astilleros Españoles, S. A. (AES A), con la finalidad de desarrollar en los mismos usos destinados a la creación de empleo y mejoras estructurales en la Bahía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Una de las consecuencias del proceso de reconversión naval en Cádiz ha sido que 300.000 m² pertenecientes a la factoría AESA han quedado desocupados y constituyen una importante dotación de suelo en una ciudad en que éste es un recurso escaso.

Cádiz y Astilleros han tenido a lo largo de este siglo fuertes vínculos y si la factoría constituyó hasta hace unos años la principal fuente de empleo de la ciudad, Cádiz hizo concesiones de suelo y de litoral para que la industria pudiera desarrollarse.

Hoy, dentro de la incertidumbre que vive la ciudad sobre su porvenir, una de las piezas fundamentales para su futuro es precisamente ese suelo de AESA que actualmente se encuentra ocioso.

Es muy preocupante para la ciudad, por tanto, que aparezcan noticias sobre estos terrenos en las que se dice que han sido vendidos a Dragados y Construcciones por 10.000 millones de pesetas para la realización de una vulgar operación especulativo-inmobiliaria y que esto no haya sido desmentido e incluso evitada la respuesta directa al tema en este Parlamento.

Por el contrario, es necesario que la ciudad de Cádiz tenga el máximo control sobre el futuro de esa zona, sobre su ordenación y gestión a fin de que en ella se desarrollen usos que socialmente tengan una gran importancia para Cádiz, que signifiquen mejoras estructurales de su situación social y económica.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la cesión de los terrenos ociosos de AESA-CADIZ, a la ciudad de Cádiz, con la finalidad de desarrollar en los mismos usos destinados a la creación de empleo y mejoras estructurales en la Bahía de Cádiz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000099.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se transfiera a la Junta de Andalucía la gestión del Parque Natural del Coto de Doñana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Coto de Doñana es un espacio natural patrimonio de la humanidad y en cuya conservación deben estar interesadas las Administraciones andaluza, española y europea, colaborando en su mejora y mantenimiento.

No obstante, por la importancia que en su gestión tienen los tratamientos urbanísticos y medioambientales, así como por encontrarse de forma exclusiva en Andalucía, es preciso que dicha gestión sea realizada a cargo de la Junta de Andalucía, al igual que otros bienes de interés universal como la Alhambra, también son gestionados por la Junta.

Con ello la presidencia de los organismos de conservación de que hoy ostenta el Vicepresidente del Gobierno Central, se encontraría mucho más próxima a los problemas de gestión medioambiental que tiene el Coto de Doñana, mejorándose, sin duda, la capacidad de respuesta a esas agresiones y la capacidad de iniciativa en la conservación del Parque.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se transfiera a la Junta de Andalucía la gestión del Parque Natural del Coto de Doñana, solicitando que en el plazo de dos meses se realicen las modificaciones legales sobre la Ley de Doñana que lo permiten.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000100.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la creación de una Ponencia, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para el análisis y seguimiento de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una Ponencia para el análisis y seguimiento de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991 y para conocer y debatir los planes futuros del Gobierno, para su

tramitación ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

El gran esfuerzo que supone el volumen de recursos que se destinan a este Plan, su enorme repercusión económica y social, la importancia decisiva que para nuestro futuro tiene adaptar las infraestructuras viarias a los niveles existentes en la Comunidad Europea, pues de ello dependerá en gran medida la posibilidad de competitividad de la economía española y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos aconsejan la creación de esta Ponencia. A esto hay que añadir la reciente aprobación por el Consejo de Ministros del Plan para el transporte en las grandes ciudades, el anuncio reiterado de un nuevo Plan de Carreteras para 1994/2000, la existencia de un denominado Plan Puente 1992/1993, con las mismas consecuencias, acaso incrementadas, que las del Plan General 1984/1991.

Por todo ello, se hace necesario el puntual y detallado seguimiento de los datos sobre ejecución, en ocasiones confusos y tardíos, y el conocimiento previo de los planes de futuro. Los retos que tiene planteados nuestro país en materia de infraestructuras, y no sólo de carreteras, deben ser abordados de forma conjunta y con los mayores acuerdos posibles, pues la mejora de la calidad de vida y la adaptación de nuestras infraestructuras de carreteras a los niveles europeos son objetivos por todos compartidos y en los que todos los grupos políticos debemos estar comprometidos.

En consecuencia se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda constituir, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, una Ponencia para el análisis y seguimiento de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991.

La Ponencia se constituirá y funcionará de acuerdo con las medidas que, en los términos reglamentarios, adopte la Mesa de la Comisión.

Madrid, 8 de mayo de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

En la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, del día 8 de mayo de 1990, han quedado retiradas por manifestación de voluntad del Diputado don Felipe Camisón Asensio y de la Diputada doña M.^a Teresa Estevan Bolea, ambos del G. P. Popular las siguientes preguntas:

181/000020

Sobre fecha del comienzo de las obras de circunvalación en la ciudad de Cáceres (Sr. Camisón Asensio, G. P) (Exped. núm. 181/000020) («B. O. C. G.», D núm. 11).

181/000122

Sobre terminación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-521, de Malpartida de Cáceres a Valencia de Alcántara (Sr. Camisón Asensio, G. P) (Exped. núm. 181/000122) («B. O. C. G.», D núm. 14).

181/000140

Sobre la iniciación de las obras de la Autovía de Extremadura (Sr. Camisón Asensio, G. P) (Exped. núm. 181/000140) («B. O. C. G.», D núm. 17).

181/000190

Relativa a previsión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para sanear las aguas del litoral y eliminar los vertidos de aguas minerales (Sra. Estevan Bolea G. P) (Exped. núm. 181/000190) («B. O. C. G.», D núm. 33).

181/000191

Relativa a razones por las que no se cumple la Ley de Aguas en lo que concierne a vertidos de aguas residuales (Sra. Estevan Bolea G. P) (Exped. núm. 181/000191) («B. O. C. G.», D núm. 33).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000411

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000411.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Posición española en orden a la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Texto:

¿Cuál es la posición española en orden a la renovación del Acuerdo de Pesca CEE-Mauritania?

Madrid, 26 de abril de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000412

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000412.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Posibilidad de que la flota congeladora de cefalópodos con base en el Puerto de Las Palmas vuelva a faenar en el caladero de Mauritania.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Texto:

¿En las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca CEE-Mauritania, se está teniendo en cuenta la posibilidad de que acceda de nuevo a faenar en dicho caladero la flota congeladora de cefalópodos con base en el Puerto de Las Palmas?

Madrid, 26 de abril de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000413

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000413.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Valoración de lo convenido en la reunión de la Comisión Mixta extraordinaria Comunidad Económica Europea (CEE)-Marruecos, celebrada en Rabat los días 19 y 20 de marzo de 1990, en relación con los procedimientos administrativos en caso de apresamientos de barcos de pesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de lo convenido en la reunión de la Comisión Mixta extraordinaria CEE-Marruecos, celebrada en Rabat los días 19 y 20 de marzo de 1990 en relación con los procedimientos administrativos en caso de apresamientos de barcos de pesca?

Madrid, 26 de abril de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000414

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000414.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Estado en que se encuentran las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Texto:

¿En qué estado se encuentran las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca CEE-Mauritania?

Madrid, 26 de abril de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000415

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000415.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Criterio que se está siguiendo en las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania en cuanto a las modalidades de la flota artesanal canaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Texto:

¿En las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca CEE-Mauritania se están teniendo en cuenta las modalidades de la flota artesanal canaria, para que la misma pueda acceder de nuevo a dicho caladero?

Madrid, 26 de abril de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000416

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000416.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Justificación de la exposición del pintor Antonio Hernández Carpe, celebrada en la Biblioteca Nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Doña I. Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Cultura.

Texto:

¿Considera justificada el Sr. Ministro la exposición del pintor murciano Antonio Fernández Carpe, celebrada en la Biblioteca Nacional?

Madrid, 24 de abril de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi**.

181/000417

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000417.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Vigencia del Consorcio del Río San Pedro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Continúa vigente el Consorcio del Río San Pedro?

Madrid, 9 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000418

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000418.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Futuro de la Base de Rota (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el futuro de la base de Rota?

Madrid, 9 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000419

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000419.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Actuaciones del Gobierno en relación con el incumplimiento de la Ley de Costas denunciado en la construcción de Novo Sancti Petri en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industrias, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Qué actuaciones emprenderá el MOPU ante el incumplimiento de la Ley de Costas denunciados en la construcción de Novo Sancti Petri en Chiclana de la Frontera (Cádiz)?

Madrid, 8 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000420

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000417.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Actuaciones del Gobierno en relación con la construcción de barcos nucleares en Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Qué actuaciones emprenderá el Gobierno ante la construcción de barcos nucleares en Gibraltar?

Madrid, 8 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000421

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000421.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Posible transporte de armas nucleares por el portaaviones «Invencible» cuando atracó el día 27 de abril en el puerto de Cádiz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Portaba armas nucleares el portaaviones Invencible que atracó el día 27 de abril en el puerto de Cádiz?

Madrid, 8 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000422

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000422.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. Mx.).

Razones por las que el Gobierno no se ha pronunciado sobre la extradición del ciudadano francés Mendaille.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Doña Koro Garmendia Galbete.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no se ha pronunciado sobre la extradición del ciudadano francés Mendaile, concedida por la Audiencia Nacional en julio del 89 y hecha firme en septiembre del mismo año, a pesar de existir un problema de plazos que pueden dar como resultado la puesta en libertad de dicho ciudadano francés?

Madrid, 11 de mayo de 1990.—**Koro Garmendia Galbete.**

181/000426

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000426.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Actuaciones dirigidas a evitar que se recorten las pensiones de la Seguridad Social española a los trabajadores que tienen otra pensión de Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Emprenderá el Gobierno actuaciones legislativas para que no se recorten las pensiones de la Seguridad Social española a los trabajadores que tienen otra pensión de Gibraltar?

Madrid, 10 de mayo de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/000427

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000427.

AUTOR: Castellano Cardalliaguet, Pablo (G. IU-IC).

Negativa a la extradición a Francia del presunto miembro de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) Georges Alheose Mendaile.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Pablo Castellano Cardalliaguet.

Texto:

¿Qué explicación da el Gobierno a su negativa, en el proceso de extradición solicitado por la Audiencia Nacional en septiembre de 1989 del ciudadano francés George Alehose Mendaile, para ser juzgado en Francia por dos asesinatos cometidos por los GAL? ¿No cree el Gobierno que el negar la extradición a Francia del presunto miembro de los GAL, George Alheose Mendaile, puede perjudicar seriamente la colaboración antiterrorista por parte del Gobierno francés al tiempo que dificulta la investigación del tema GAL?

Madrid, 11 de mayo de 1990.—**Pablo Castellano Cardalliaguet.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961